

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37601** *JULIO CÉSAR CANO LÓPEZ*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 19/10 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Julio Alberto Zuluaga y Marta Beatriz Agudelo Velasquez, contra la empresa ejecutada Julio César Cano López, con NIE X 3485735 Q, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10/10/10, Decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 27.621,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 3 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100089704-1**